

LAS COFRADÍAS MEDIEVALES DE ALCALÁ DE HENARES

Manuel Vicente Sánchez Moltó

Cronista Oficial de Alcalá de Henares

Resumen: Aunque el origen de las cofradías en Alcalá de Henares seguramente se remonta al siglo XIII, registra su mayor desarrollo en la segunda mitad del siglo XV. En este trabajo se documentan doce cofradías de carácter religioso y de las que se ha estudiado las circunstancias de su fundación, ordenanzas, organización, ámbito social de sus miembros, fiestas en las que participaban y su actividad benéfico-asistencial.

Palabras clave: Alcalá de Henares, Edad Media, Cofradías, Ordenanzas, Caridad, Hospitales para pobres, Festividades religiosas, Religiosidad popular.

Abstract: The origin of the confraternities in Alcalá de Henares back to the thirteenth century, but its greatest development takes place in the second half of the fifteenth century. In this paper twelve religious brotherhoods are documented. The circumstances of its foundation, ordinances, organization, social sphere of its members, participating in festivities and beneficent assistance activity are analyzed.

Key words: Alcalá de Henares, Middle Age, Confraternities, Ordinances, Charity, Hospitals for poor, Religious festivities, Popular religiosity.

Se ha dicho acertadamente que la cofradía constituye la primera forma de asociación que aparece en la Edad Media. Efectivamente, en sus orígenes la cofradía constituyó la célula asociativa básica de carácter religioso y benéfico, cuyo fin era el de cubrir las necesidades, tanto espirituales como materiales, de sus miembros.

Es muy probable que en Alcalá el asociacionismo cofrade esté relacionado directamente con la predicación de las nuevas órdenes religiosas que surgieron en Europa a partir del siglo XII y que difundieron una religiosidad más conectada con la caridad y la devoción cristiana. No es extraño que en Alcalá coincida el mayor desarrollo de la actividad cofrade tras el establecimiento de los franciscanos a mediados del siglo XV.

Bajo la advocación de algún santo, de la Virgen o bajo algún otro signo religioso, sus ordenanzas contemplaban básicamente tres aspectos: el organizativo (admisión de cofrades, elección de priostes, «cuatros»¹ y otros cargos, abono de cuotas...); el religioso (el culto a la advocación y la organización o participación de festividades y procesiones); y el asistencial (asistencia a los enfermos, protección de los cofrades empobrecidos, enterramiento de pobres y ajusticiados...).

De este modo las cofradías medievales gozaron de una fuerte vinculación religiosa, siendo uno de sus objetivos prioritarios el conseguir la salvación del alma mediante un mutualismo de confraternidad, para lo cual los cofrades vivos se comprometían a realizar sufragios y obras de caridad por los difuntos. Otra de sus aspiraciones, en este caso más personal, consistió en obtener la garantía de asegurarse unas exequias y sufragios al pertenecer a una de esas corporaciones. Todo cofrade tenía en vida la certeza de que dispondría de un entierro de mucha mayor categoría que el que habría podido pagar y sin supusiera un grave coste para sus familiares.

Se pretende en esta ocasión realizar una primera aproximación al estudio global de las cofradías medievales de Alcalá de Henares, Perdidas las primitivas ordenanzas, salvo en los casos de Antezana, Santa María la Rica y la Trinidad, así como los libros de hacienda, resulta muy difícil conocer los pormenores, estratos sociales o gremiales de sus miembros y sus peculiaridades o especificidades. Sin embargo, de las tres que se conservan se intuye un indudable paralelismo en su redacción y contenidos.

Sin ánimo de establecer una clasificación, he optado por ordenarlas para su estudio en cuatro grupos: cofradías con santuario (Vera-Cruz, Virgen del Val y San Sebastián), cofradías con presencia en las procesiones del Corpus (Corpus Christi, Santiago, Espíritu Santo, San Francisco, Santa Librada, San Pedro y San Pablo), cofradías asistenciales con hospitales (Santa María la Rica y San Julián / Antezana), para terminar con una cofradía que tenía como obra pía la de enterrar a los condenados y a los ahogados, la de la Santísima Trinidad.

De todo este patrimonio cultural, artístico y de religiosidad popular, sólo han logrado llegar hasta nuestros días las cofradías de la Virgen del Val y el cabildo del Hospital de Antezana. La de la Trinidad desapareció con la Guerra Civil; las de la Vera-Cruz y San Sebastián a principios del XIX; el resto en los siglos anteriores.

LA VERA-CRUZ

El origen de esta cofradía se encuentra en la ermita erigida sobre el cerro de la Vera Cruz (hoy conocido como del Ecce-Homo) para conmemorar un hecho que tuvo lugar durante el asedio de la fortaleza musulmana de Alcalá «la Vieja». Sobre el cielo apareció una gran cruz luminosa que las tropas castellanas a las órdenes del arzobispo de Toledo don Bernardo, tomaron como una señal divina y les empujó a la toma definitiva en 1118². En opinión del carmelita fray Francisco García y Castilla esta ermita se construyó en 1184, circunstancia que lleva a Portilla a afirmar que este santuario es, después del de los Santos Niños, el más antiguo de todos los de Alcalá³.

Queda, eso sí, constancia documental de una procesión que se realizaba hasta esta ermita en la segunda mitad del siglo XV. En 1456 el concejo de Alcalá asume los

gastos de «ciertas puentes de madera que se ovieron de fazer por donde pudiese pasar la gente a la procesión para ir a la Veracruz». Algunos años después, en 1464 el concejo vuelve a correr con los gastos del puente para cruzar el río con el fin de que pudiese celebrarse una procesión a la ermita «a rogar a Dios por el agua»⁴.

Por lo que se refiere a la cofradía, se desconoce su fecha de fundación, aunque no cabe duda de que tuvo lugar antes de 1492. Según el anónimo autor de los *Anales Complutenses*, el cardenal Pedro González de Mendoza (1482-1495) dio al cabildo o cofradía de la Vera Cruz «ordenanças por donde se gobernasen açiéndoles algunas mercedes, dándoles rentas y confirmándoles las que goçaban»⁵. Afirma este autor que Mendoza dotó a la, por entonces, colegiata de San Justo de tres fiestas de la Santa Cruz: la de la Invençión en mayo, la del Triunfo en julio y la de la Exaltación en septiembre⁶. Como el cabildo de la Vera Cruz celebraba la primera en su ermita, estableció que el día de la fiesta del Triunfo de la Cruz (16 de julio) asistiese a San Justo, tanto a la víspera como a la misa, portando su cruz y guión de plata «muy antiguos», situando la primera en una columna próxima al púlpito del Evangelio, en la que había pintada una cruz en recuerdo de esta memoria⁷.

La ermita fue cedida por la Iglesia Magistral a la cofradía, integrada por caballeros hijosdalgos, por medio de una escritura fechada el 1 de mayo de 1517, pagando de censo perpetuo dos gallinas anuales.

La cofradía debió alcanzar gran importancia pues llegó a costear con sus propios recursos la construcción de una barca sobre la tabla «Mata Heña», que ponía en comunicación ambas márgenes del río y permitía el paso al cerro, evitando los riesgos que suponía vadear el río. Siendo prioste de la Vera Cruz Francisco de Madrid, el 27 de mayo de 1571 se suscribía un convenio por el que la cofradía traspasaba al concejo de la villa el arrendamiento de la barca, percibiendo a cambio 20.000 mrs. de renta anual⁸.

El 24 de abril de 1597 se renovaron las ordenanzas de la cofradía de la Santísima Vera Cruz⁹. La cofradía todavía se encontraba en activo en 1770, cuando se realiza la encuesta de las cofradías del Conde de Aranda¹⁰. Y es precisamente en el último cuarto del siglo XVIII cuando tiene lugar la fundación de una «Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Ecce-Homo», que ya se documenta en 1797¹¹. Todo apunta a que tuvo lugar una reconversión de la cofradía, que adoptó la advocación del Ecce-Homo, ya que en ese año, Tomás Dorado, comisionado por la cofradía solicita que se liquide el producto del arrendamiento de la barca, que estaba pendiente de cobrar desde 1778¹². Lo ratifica la referencia documental que encontramos en 1805 a la «cofradía del Santísimo Christo Eccehomo titulado de la Vera Cruz»¹³. Como tantas otras cofradías, desapareció en el transcurso de la Guerra de la Independencia, quedando abandonada la ermita e iniciándose su progresiva ruina.

En el conocido dibujo que de Alcalá realizó Anton van den Wyngaerde en 1565, la ermita se representa sobre el cerro Ecce-Homo y sobre ella leyenda «La Vera †». Según describe Portilla, esta «espaciosa» ermita contaba «con todas sus Oficinas, y un Refitorio capaz»¹⁴. En el interior, tres altares, presidiendo el mayor una imagen de Nuestra Señora de la Paz, «bien tallada y vestida». A las espaldas de la imagen, un pequeño retablo con un Cristo crucificado pintado y a sus pies la Virgen, san Juan y la Magdalena. Bajo esta pintura, otra de la emperatriz santa Elena con la imagen del

donante del retablo que, según consta en la inscripción, fue el maestro de obras Pedro Gumiel: «Este retablo dio a la Santa Vera Cruz y a su cabildo el honrado Pedro Gumiel regidor de esta villa, Año de 1492»¹⁵. De la inscripción se infiere, como ya se apuntó, que el cabildo o cofradía de la Vera Cruz ya existía en esa fecha. En los laterales del altar mayor de esta «espaciosa» ermita estaba pintado el milagro de la aparición de la Cruz, con una inscripción que erróneamente atribuía la toma del castillo a Alfonso VI¹⁶. Junto al retablo y la imagen de la Virgen estaba pintada una gran cruz en color azul, en referencia a la aparecida en este cerro. En los dos retablos colaterales había una talla de Cristo crucificado «muy devoto, y vulto no pequeño», en el de la Epístola, y una pintura de Santa Elena emperatriz, abrazando una gran cruz, en el del Evangelio. A ambos lados de éste, los Santos Niños, que tenían la condición de patronos de la cofradía¹⁷.

A mediados del siglo XVI, según Ambrosio de Morales, está ermita era «tenida en muy gran devoción por toda esta tierra»¹⁸. Su fiesta se celebraba el día 3 de mayo, organizando la cofradía una solemne procesión en la que desfilaba una imagen muy antigua de Nuestra Señora que se guardaba en dicha ermita. Se debió celebrar hasta bien entrado el siglo XVII. La fiesta superaba el ámbito local, asistiendo las villas de Santorcaz, Villalbilla, Los Santos de la Humosa, Anchuelo y Los Hueros¹⁹. A principios del siglo XVIII había decaído el culto, pero en 1714, siendo prioste Diego González, contador mayor de la universidad, se recuperó la celebración de la fiesta del 3 de mayo con una procesión hasta el cerro, celebrada con gran devoción²⁰.

La ermita estaba al cuidado de un ermitaño y contaba con un capellán para decir las misas²¹. La designación del ermitaño correspondía a la cofradía. El 19 de noviembre de 1598 el prioste y cofrades del cabildo de la Vera Cruz nombraron ermitaño al hermano Pedro de la Concepción, de la Orden de San Pablo Primer Ermitaño (en latín, *Ordo Sancti Pauli Primi Eremitae*), una orden fundada en Hungría en el siglo XIII que, posteriormente, se sometería a la regla de San Agustín. El cabildo le entregó veinte ducados (7.480 mrs.) para realizar reparaciones en la casa del ermitaño²².

Otra procesión que durante mucho tiempo tuvo a la ermita de la Vera Cruz como destino fue la de Letanías, que se celebraba en la víspera de la Ascensión, pero con el tiempo acortó su recorrido concluyendo en la ermita del Val. Partía el cortejo del convento de carmelitas calzados, recitándose las Letanías Mayores a lo largo del recorrido; a su conclusión, se rezaba la oración de la Santa Cruz con su antífona, con el clero asistente mirando hacia el cerro²³.

SANTA MARÍA DEL VAL

Aunque desde algunos ámbitos se sigue defendiendo el año 1184 como el de la aparición de la Virgen del Val, hoy no hay duda de que el hecho tuvo lugar en 1348 momento en el que se inició su culto y se erigió un primer santuario en su honor, reedificado a instancias del arzobispo Pedro Tenorio (1377-1399)²⁴ que la dotó de rentas suficientes para ornamentos y la anejó al cabildo de beneficiados de San Justo, que tenía la facultad de nombrar administrador de la ermita²⁵.

Mucho menos claro está el origen de su cofradía. Se ha venido afirmando, sin sustento documental, que Tenorio promovió la creación de una de las dos cofradías que existieron bajo su advocación²⁶. Según parece el doctor Ginés Martínez redactó en 1608 unos nuevos estatutos para la cofradía «antigua» que renovaban los otorgados por Tenorio y que fueron ratificados por el cardenal Sandoval²⁷. En 1651 el arzobispo Moscoso aprobó los estatutos de una nueva cofradía, considerada como el origen de la actual²⁸. Lo cierto es que los libros de actas más antiguos que se conservan de ambas cofradías abarcan, el de la «cofradía antigua», de 1645 a 1745 y el de la «nueva devoción y hermandad», de 1653 a 1688²⁹. Así pues, como afirma Fernández Majolero, los orígenes de la cofradía «se desconocen por completo», ignorándose la fecha de fundación. Aunque es muy probable, tampoco está claro si la segunda surgió de una escisión de la primitiva. Lo cierto es que al menos durante 35 años coexistieron ambas.

Sin embargo, no cabe duda de que la cofradía de Santa María del Val ya existía al menos en 1502, pues su prioste es convocado para ordenar la procesión del Corpus.

El anónimo autor de los *Anales* nos dice que la cofradía antigua asistía todas las festividades de la Virgen a la ermita de forma solemne con su estandarte y acompañamiento musical, portando velas todos sus cofrades. El cabildo de San Justo y el ayuntamiento asistían en procesión al santuario a la bendición de los campos y a la víspera de la Ascensión³⁰ con letanías, concurriendo con sus procesiones muchos lugares de la Tierra: Los Hueros, Meco, Villalbilla, Los Santos, Anchuelo y Camarma, dándose la caridad, que posteriormente se reduciría a una obra pía. Por su parte, ya en el siglo XVII la Universidad acudía en procesión a su ermita en la festividad de la Anunciación³¹ con asistencia de todos los doctores y maestros de la Universidad, presididos por el rector³².

Según algunos autores en 1379 el concejo hizo voto de asistir a las procesiones de la Virgen del Val³³. Parece confirmarlo la documentación ya que en 1404 se refiere el «día que se faze la proçesión de Santa María del Val, que dizen la prosección del voto, la qual prosección antiguamente todo el pueblo desta dicha villa, así clérigos commo legos, juraron de fazer de cada año e ir en ella»³⁴.

La caridad de mayo consistía en 1435 en el reparto de pan, queso (cedazo y añejo³⁵) y vino blanco a los pobres y necesitados, aunque, según denunció en 1497 el gobernador arzobispal, don Ramiro Núñez de Guzmán, en ocasiones «se dan otras raciones y presentes a personas particulares de las principales, imbiandogelas a su casa»³⁶. Estos excesos determinaron su desaparición en 1515 con la firma de la concordia de Santa Lucía, entre los concejos de caballeros y de pecheros. Se justifica en que «biendo la desorden y gastos que se haçen en santa María del Bal en cada un año de caridad que se da e como suçeden en ella quisiones e diferencias e otros muchos delictos que allí se haçen de mugeres y estudiantes e a otras cosas no estando su proçesión»³⁷.

SAN SEBASTIÁN

Se desconoce la fecha de fundación de esta cofradía, siendo la primera referencia documental la contenida en la escritura del orden de la procesión del Corpus Cristi, de 1502. En ella consta que el prioste del cabildo de San Sebastián era Alonso Ramírez.



No podemos concretar si la erección de la ermita fue consecuencia de la fundación de la cofradía o si ésta se constituyó al existir una ermita bajo su advocación. Lo único cierto es que el primer testimonio de la existencia de la ermita data de 1493, cuando en un censo del cabildo de la Iglesia Magistral se menciona una tierra «cabo Sant Sebastián», de la que no hay duda que se refiere a la ermita, ya que lindaba con «el camino que va a la Puente»³⁸.

Aparece representada en la vista de Alcalá de Wyngaerde de 1565. Se erigía al Sur, extramuros, fuera de la puerta del Vado, en la bifurcación del camino del puente de Zulema con la Sangrera. Se la presenta como un edificio de planta de salón de una sola nave y un pequeño pórtico en la entrada. El paraje en el que se encontraba la ermita llegó a ser conocido como Campo del rollo, por encontrarse allí el rollo jurisdiccional de la entonces villa³⁹. Seguramente por esta razón, junto a los muros de esta ermita recibían sepultura tanto los ajusticiados en el rollo —ya que hubo un tiempo en que fue utilizado también como picota⁴⁰—, como los muertos «a mano airada»⁴¹.

Correspondía el patronazgo de esta ermita al Ayuntamiento, por lo que en su altar campeaban las armas de la Ciudad⁴². En consecuencia, corría con los gastos de mantenimiento del edificio, siendo frecuentes en los libros de cuentas del concejo los registros de pagos por obras de reparación de esta ermita, como en 1587, cuando el concejo pagó 10.200 maravedíes por obras de reparo⁴³.

La relación del concejo con la ermita de San Sebastián se hizo mucho más intensa a partir de 1599. En ese año la, por entonces, villa sufrió una «gran enfermedad de peste», lo que hizo que el concejo hiciera voto de asistir en procesión a la ermita la fiesta del titular, el 20 de enero, junto con el cabildo de la Magistral «y sus órdenes»⁴⁴. Portilla nos confirma que en el siglo XVIII el cabildo seguía acudiendo en procesión a la ermita⁴⁵. Desaparecido el santuario, el ayuntamiento mantuvo el voto, acudiendo en corporación en esa fecha a la Magistral⁴⁶.

En 1820 la ermita ya había demolida, pues el 19 de julio el ayuntamiento autorizó al intendente a reaprovechar «todos los escombros de la Hermita de San Sebastián» para ciertas obras de fortificación en la orilla derecha del río Henares en la Tabla Pintora⁴⁷.

En general fue la pobreza, mencionada por Portilla⁴⁸, lo que caracterizó a esta ermita, como lo confirma el hecho de que la imagen del santo titular fuese de cartón. Tras su demolición, la imagen se trasladó a la Magistral donde estuvo expuesta al culto en la nave del Evangelio, hasta que en el último tercio del siglo XIX, al considerar que «tanto afeaba aquella parte del templo», la imagen se sustituyó por un cuadro de la divina Pastora⁴⁹ y acabó medio arrinconada en la capilla de la torre⁵⁰.

CORPUS CHRISTI

Se desconoce el origen de la celebración de la festividad del Corpus Christi en Alcalá, si bien todo apunta a que se remonta al siglo XIV. Lo único cierto es que en 1404 la fiesta ya se celebraba en esa fecha con «grand solepnidat e prosección» y que ya existía «la cofradía de Corporen Christi», de la que se nos dice que estaba integrada por

«dos más de toda la dicha villa son cofadres, así clérigos commo legos, e son tenudos a onrrar a la dicha fiesta»⁵¹.

Uno de los elementos principales de la fiesta a mediados del siglo XV eran las «estorias» de personajes religiosos, puestas en escena por las diferentes cofradías. Los gastos eran en parte sufragados por el concejo y así se registra en 1457 el pago de de 300 maravedís al pintor Juan por su trabajo de «adobar çiertas caras de apóstoles e profetas e otros santos». Ese mismo año se registra un pago de 50 maravedíes a Pedro Jiménez de Olivar, vecino de Alcalá, «por madera para hazer çierta estoría para la fiesta del Corpus» del año anterior. Del mismo modo se abonaron sesenta maravedís a Lope Gabriel por adobar el paraíso y treinta a Juan de León por adobar el infierno, además de otros cien maravedís al pintor Alonso de Villarreal por ordenar las procesiones.

Hay constancia de la participación de otras cofradías en la festividad del Corpus, como el cabildo de la Trinidad, encargado de preparar las historias, o el de Santiago que representaba la de su patrón. A los gastos de las historias contribuían los cabildos del Corpus Christi y de Santa María la Rica, que en 1457 aportaron 850 maravedís a través de sus respectivos priostes, Francisco López de Laguna y de Juan Díaz de Toledo.

El orden en el que debían ir los pendones de las diferentes cofradías en las procesiones que se realizaban en Alcalá generó conflictos entre ellas que, en ocasiones, llegaron a «causar escándalos e quystiones e alborotos». Con el fin de evitar que esto se repitiera en la procesión del Corpus, el 6 de mayo de 1502 el bachiller Alonso Páez, vicario general de Alcalá, convocó a los priostes de los cabildos del Corpus Christi, Trinidad, Espíritu Santo, San Sebastián, Santiago, Santa Librada, San Pedro y San Pablo, Santa María del Val y San Francisco, con el fin de dejar asentado por escrito el orden que debían mantener. Sorprende la ausencia en la convocatoria del cabildo de Santa María de Alcalá, que a mediados de la centuria anterior participaba en la procesión, lo que parece apuntar a que en este tiempo ya había dejado de hacerlo⁵².

Dos días después, en presencia de Alonso Ramírez, Juan de Alcalá, Diego Díaz, Juan de Sacristán, Diego Ramírez y su mujer, Francisco Merino y su mozo y de Francisco de la Puente, el vicario informó a Diego Díaz, escribano y prioste del cabildo de la Trinidad, Pedro de Espinosa, cuatro del cabildo del Espíritu Santo, Alonso Ramirez, prioste de San Sebastián y Francisco Merino, prioste de Santiago, del orden que en lo sucesivo debían llevar los pendones en las procesiones. El pendón del cabildo del Corpus Christi iría en el sitio de mayor privilegio, junto a las andas de la custodia, seguido del de la Trinidad y, a continuación el del Espíritu Santo. En caso de que algún prioste o los portadores de los pendones incumplieran este mandato, serían sancionados con el pago de dos mil maravedís que se destinarían a la iglesia de La Moraleja⁵³.

El anónimo autor de los *Anales*, hablando de la cofradía del Val afirma que «su estandarte, que era el primero que guiaba la procesión del Corpus hasta que la Hermandad de la Charidad, con su guión de plata sobredorado, ocupó este lugar»⁵⁴. Lamentablemente, no data esta circunstancia, sin que podamos determinar si tuvo lugar antes o después del orden de la procesión establecido en 1502.

En los primeros años del siglo XVI tendrá lugar una transformación de la fiesta, apareciendo en la procesión los gigantes y la tarasca, con acompañamiento musical, documentados ambos en Alcalá en 1525⁵⁵. En esta transformación seguro que influyó el modelo del

Corpus toledano, donde los gigantes ya están documentados en 1493⁵⁶ y la tarasca en 1507⁵⁷. Posteriormente, se incorporarían al cortejo procesional las danzas (de gitanas, de turcos, de negros, de pastores, de espadas, de zancos...) ⁵⁸. Igualmente, las decoraciones vegetales (heno, espadaña, tomillo, juncos, hinojos, cantueso...) en las calles, los arcos, tapices y colgaduras y los altares en el trayecto de la carrera ⁵⁹. De este modo, pronto se convirtió en la gran fiesta de la ciudad y, merced a la participación activa de todos los estratos sociales, civiles, eclesiásticos y universitarios, en la expresión de identidad de una colectividad ⁶⁰.

En los libros de cuentas del ayuntamiento de los siglos XVII y XVIII se registran pagos anuales de 600 maravedís de censo perpetuo, como consecuencia de una obligación contraída por el concejo con el cabildo del Santísimo Sacramento ⁶¹. Sin embargo en la encuesta general de las cofradías de 1770 no aparece reflejada ⁶², lo que apunta a su extinción en algún momento de esa centuria.

SANTIAGO

Las primeras noticias que tenemos de esta cofradía datan del año 1457, cuando el concejo abonó 50 maravedís a los cofrades del cabildo de Santiago por hacer la «estoria de Santiago» ⁶³ en la procesión del Corpus, lo que confirma además la participación de esta cofradía en dicha fiesta.

En 1502 seguía participando en la procesión, siendo Francisco Merino el priorite del cabildo de Santiago.

La cofradía permanecía activa en el siglo XVIII. En 1770 declara celebrar una función anual por su patrón en la que gastaban tan sólo treinta reales ⁶⁴, siendo uno de los más bajos de todas las cofradías complutenses. Todo apunta a que, como tantas otras, debió extinguirse durante la Guerra de la Independencia.

ESPÍRITU SANTO

La primera y única referencia documental que tenemos de la cofradía o cabildo del *Sancti Spiritus* o del Espíritu Santo la encontramos en el documento que establece el orden de las cofradías en la procesión del Corpus de 1502. En ese momento representaba al cabildo uno de sus «cuatros», Pedro de Espinosa.

La celebración de la festividad del Espíritu Santo tiene lugar durante el Pentecostés, cincuenta días después de la Pascua de Resurrección. El domingo de la Cinqüesma se celebraba ya en 1434, además de con actos religiosos, con un encierro y corrida de toros, financiados por el concejo ⁶⁵.

SAN FRANCISCO

Seguramente la constitución de la esta cofradía fue consecuencia del establecimiento en Alcalá de la orden franciscana, tras la fundación por el arzobispo Alonso

Carrillo de Acuña del monasterio de Santa María de Jesús, cuya capilla fue consagrada el 13 de abril de 1456.

El primer testimonio documental de la existencia de esta cofradía lo encontramos en la escritura de 1502 por la que se establecía el orden de los cabildos y sus pendones en la procesión del Corpus Christi.

Seguramente, la cofradía participaba en la festividad san Francisco, que se celebraba el 4 de octubre. Perdida la documentación de esta cofradía tras la exclaustación, poco más es lo que podemos añadir, salvo que no se menciona en la encuesta general de las cofradías de 1770, lo que apunta a que en esa época ya se había extinguido.

SANTA LIBRADA

La única referencia que conocemos de esta cofradía es el mencionado documento de 1502 que establece el orden de las cofradías en la procesión del Corpus.

Nada sabemos de su fundación, aunque su advocación apunta a que esta cofradía estuvo bajo el amparo del beaterio de Santa Librada, que inició su andadura el 24 de noviembre de 1481, merced a la iniciativa del arcipreste de Alcalá, Fernando Díaz de la Fuente. Por bula del Papa Inocencio VIII, de 30 de octubre de 1487, pasó a ser monasterio de la orden tercera de San Francisco⁶⁶. Es a partir de este momento cuando debió de crearse la cofradía.

En 1517 se inauguró el nuevo monasterio a su actual ubicación, siendo bendecida la iglesia el 17 de abril de 1517 y mudándose la advocación, que a partir de ese momento pasaría a ser la de Santa Clara⁶⁷. Es muy probable que tras esta circunstancia se extinguiera la cofradía.

SAN PEDRO Y SAN PABLO

Como en algunos de los casos mencionados anteriormente, el primer y único testimonio de la existencia de esta cofradía lo encontramos en la convocatoria que en 1502 se hace a los priostes de las cofradías de Alcalá con el fin de establecer el orden en que debían de desfilan en la procesión del Corpus.

En este caso, desconocemos la parroquia, iglesia o santuario en que la cofradía rendía culto a sus titulares.

SAN JULIÁN / SANTA MARÍA DE LA MISERICORDIA

Del cabildo de San Julián sabemos que tenía a su cargo el gobierno y mantenimiento del antiguo hospital del mismo nombre, situado «cabo el monesterio de San Francisco»⁶⁸. Aunque desconocemos la fecha de fundación, según Portilla aparecía mencionado en unas «Ordenanças, y Constituciones del Abad, y Cabildo de Santa María la Mayor», fechadas en el año 1400⁶⁹.

En 1483 ya había cambiado su advocación, siendo mencionado en la documentación como el «cabildo que antiguamente fue llamado de San Julián, que es agora de Santa María de la Misericordia»⁷⁰. En su testamento, fechado el 18 de octubre del citado año, don Luis de Antezana y su mujer, doña Isabel de Guzmán, hacen donación al hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de sus casas, situadas en la calle Mayor, con el fin de que el hospital se trasladara de su ubicación y se instalara en ellas⁷¹.

Aunque las ordenanzas primitivas no se han conservado, existe un libro, realizado en el primer cuarto del siglo XVI, del que sabemos que «fue trasladado de otro más antiguo». Las ordenanzas siguen con algunas variantes los modelos de las de los cabildos de Santa María la Rica y la Santísima Trinidad, presentando un gran paralelismo en su redacción y contenidos⁷². Se trataba de una cofradía mixta en la que podían ingresar tanto hombres como mujeres. El acceso era abierto, previo pago de un ducado (375 maravedíes), reducido a tan sólo cien mrs. para el heredero del cofrade. Las esposas de los cofrades pagarían medio ducado. Las ordenanzas regulan las ayudas a las familias de los cofrades en caso de fallecimiento para su entierro, así como su traslado a Alcalá en el caso de que el deceso hubiera tenido lugar en un radio de tres leguas⁷³.

Estas ordenanzas fueron ampliadas en los años posteriores con nuevas disposiciones, como la que en 1525 establece el requisito de la información de limpieza de sangre, que mantuvieron su vigencia hasta 1590, cuando el cardenal Gaspar Quiroga aprueba unas nuevas ordenanzas el 22 de noviembre de ese año, sustituidas a su vez por otras, aprobadas por el cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval el 25 de febrero de 1650. En 1765 se redactarían unas nuevas ordenanzas que la transformaron definitivamente en una cofradía con *numerus clausus*, limitada a tan sólo nueve miembros, siendo sus plazas hereditarias, debiendo ser además hijosdalgos y estar incluidos en la nómina de caballeros regidores de la ciudad⁷⁴.

No se documenta la participación de este cabildo en las procesiones celebradas en la villa.

SANTA MARÍA DE ALCALÁ O «LA RICA»

No están muy claras las circunstancias y el momento concreto en el que se funda la cofradía de Santa María de Alcalá, conocida popularmente como «la Rica», así como el hospital que tenía a su cargo. De la inscripción funeraria que existía en la sepultura de Pascual Pérez y de su mujer, dona Antonia, destruidas durante la Guerra Civil⁷⁵, se colige que en 1322 la cofradía ya estaba en funcionamiento, pudiendo remontarse su fundación incluso al siglo XIII. Decía así: «AQUÍ YACEN PASCUAL PÉREZ E DONA ANTONA SU MUGER, PATRONES DEL CABILDO DE SANCTA MARÍA LA RICA, QUE FINARON EN LA ERA DE CÉSAR MCCCCL ANOS⁷⁶, QUE DOCTARON EL CABILDO DE LOS MOLINOS E TODOS SUS BIENES».

De la inscripción se deduce que no fueron los fundadores del hospital, sino que tomaron al cabildo bajo su patronazgo, legando a su muerte toda su hacienda que consistía en los molinos viejos «que disen de Santa María la Rica, que son çerca de la puen-

te nueva de piedra que agora fase en el río de Henares»⁷⁷, así como unas casas en la calle de Huepte, entre otras propiedades⁷⁸.

Reunidos en cabildo, «los cofrades y cofradas» de Santa María de Alcalá acordaron reunir por escrito en un libro todas sus «costumbres et de nuestros usos e de nuestras posturas», ordenanzas que serán mencionadas en la documentación como las constituciones antiguas. Pese a que carece de data, debieron realizarse antes de 1391, ya que incorporan algunas modificaciones aprobadas en ese año⁷⁹.

El libro de las constituciones incluye una relación de las propiedades de la cofradía (casas, molinos, huertas, tierras de labor y viñas), las reliquias propiedad de la cofradía, posteriormente entregadas a la iglesia de San Justo y, por último, un listado de todos los cofrades y cofradas existentes en el momento de la redacción de las ordenanzas, así como los que ingresaron posteriormente hasta el año 1468. En ocasiones se menciona el nombre de los que heredaron su puesto como cofrade.

Por la relación comprobamos que la mayoría de los cofrades provenían del estado noble, tanto del civil como del eclesiástico, así como de la incipiente y cada vez más poderosa, burguesía local. De este modo, entre los cargos y oficios señalados en la relación se encuentra un importante número de notarios, escribanos, bachilleres y licenciados. Entre los religiosos encontramos a Juan Rodríguez, abad de Santa Leocadia, Alfonso Pérez, chantre de Sigüenza, Nuño Ruiz, arcipreste de Guadalajara y un buen número de clérigos. Entre los que declaran un oficio, pellejeros, un copero «que fue de don Sancho», carpinteros, un criado del arzobispo don Ximeno de Luna, carpinteros, ballesteros, e, incluso, una carralera y una pescadera. No faltan personas distinguidas como el relator del rey, Fernando Díaz de Toledo, Fernando Díaz de Alcocer, Sancho Díaz de Toledo o Diego de Cetina. No es extraño, ya que en el ingreso estaba fijado en el abono de mil maravedís, una cantidad realmente alta y sólo accesible para un limitado número de personas.

La cofradía tenía una casa hospital de su propiedad destinada a acoger a los peregrinos, pudiendo permanecer en ella un máximo de tres o cinco días, dependiendo si se trataba de un hombre o una mujer, si bien la estancia podía prolongarse en caso de enfermedad. Del cuidado, aseo y atención de los enfermos se encargaban un casero y una casera, mientras que la asistencia médica estaba a cargo de un físico judío llamado Dorado, que tenía la obligación de visitar a los enfermos tres días por semana⁸⁰. En caso de que el pobre falleciera en el hospital, el cabildo correría con los gastos de la mortaja, según se establece en las ordenanzas.

Numerosos e importante fueron los legados dejados al hospital por sus cofrades, donaciones, por lo general testamentarias, que posibilitaron su dilatada trayectoria a lo largo de sus más de cinco siglos de existencia⁸¹. Sin embargo la segunda mitad del siglo XVII supuso el final de ese amplio periodo de esplendor. Tanto el cabildo, como el hospital se vieron sumidos en una larga y profunda decadencia, merced al descenso del número de cofrades y a la reducción de sus rentas⁸². El 24 de diciembre de 1740 el único cofrade de Santa María la Rica, Antonio de Salcedo y Guzmán, entrega el gobierno y la administración del hospital al vicario general de Alcalá traspasándole sus rentas y declarando extinguida la histórica cofradía⁸³.

SANTÍSIMA TRINIDAD

Como en el caso anterior, también desconocemos la fecha y las circunstancias concretas de la fundación de esta cofradía. La referencia más antigua con que contamos es la del acta de un cabildo celebrado el miércoles, 6 de noviembre de 1450, que se incorporó a continuación de las ordenanzas⁸⁴, de modo que éstas se realizaron con anterioridad a esa fecha. Según Calleja, estas ordenanzas seguían el modelo de las de Madrid, realizadas bajo los auspicios de los reyes don Juan II y doña María de Aragón en 1421⁸⁵. De ser así, se podrían datar en el segundo cuarto del siglo XV.

Del mismo modo que la de Santa María la Rica, la de la Trinidad era una cofradía abierta y mixta. En este caso el ingreso de un matrimonio se fijaba en doscientos maravedís y una libra de cera. Este importe se reducía a la mitad en el caso de que el ingreso fuese de una única persona. Como se puede comprobar, la cuota era sensiblemente inferior a la de Santa María la Rica, por lo que encontramos tanto miembros destacados de la sociedad civil y eclesiástica, como profesionales y artesanos. Entre los miembros de la nobleza local podemos ver a Íñigo López de Zúñiga, Alonso de Cetina o doña María Hurtada⁸⁶. Igualmente encontramos a doctores, licenciados, maestros, bachilleres y escribanos. Entre los oficios declarados por los cofrades aparecen colcheros, tejedores, sastres, boticarios, carpinteros, zapateros, la mujer de un trapero, boteros, calceteros, curtidores, odreros⁸⁷, taberneros, mesoneros, la mujer de un oropelero⁸⁸, secretarios, mercaderes, sombrereros, pasteleros, confiteros, escuderos⁸⁹, los plateros Francisco de Madrid y Sebastián de Madrid, los libreros Pareja y Diego Sela, el maestro de libros Diego Jaramillo... Tampoco faltan eclesiásticos, como Diego González, cura de Los Santos; Diego Fernández, clérigo; Juan de Orozco, clérigo de Perales; Arévalo, clérigo y cura de Tarancueña o el maestro Sánchez, racionero. Un hecho a destacar es que nos encontramos con cofrades de diferentes lugares de la Tierra de Alcalá (Santorcaz, Los Santos, Daganzo, Corpa, Perales...).

Las obligaciones que establecía la condición de miembro de la cofradía en ocasiones resultaban un problema para los que vivían de su trabajo. Este es el caso del carpintero Lope Rodríguez que en el cabildo celebrado el domingo 16 de agosto de 1505 pidió que, «por quanto era ofiçial e jornalero e avía de ganar por su trabajo el mantenimiento», le liberaran de ejercer oficios en el cabildo y que no fuere llamado «a cosa ninguna, salvo a la fiesta de Corpus Criste e de la Trinidad», ofreciendo a cambio tres libras de cera. Estudiadas sus circunstancias, el cabildo le declaró exento⁹⁰.

Con recursos más modestos que el de Santa María la Rica, el cabildo de la Trinidad también contempla en sus constituciones la realización de obras pías. En este caso se hacía cargo del enterramiento de los que fueran ajusticiados o ahogados en dos leguas alrededor de Alcalá. La cofradía corría con los gastos de la mortaja, el entierro, que se haría con candelas encendidas, y de los oficios religiosos. Los cofrades estaban obligados asistir al enterramiento, del mismo modo que si el fallecido fuese un cofrade.

A mediados del siglo XVII el cabildo de la Santísima Trinidad se encontraba inmerso en una profunda crisis, habiendo quedado reducido su número de cofrades a tan sólo dos. Para evitar la disolución, optaron por ponerse en contacto con la Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo y Nuestra Señora de las Angustias. Fundada en 1606, sus ordenan-

zas fueron aprobadas el 13 de abril de ese mismo año por el cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, estableciéndose en el monasterio franciscano de Santa María de Jesús. Entre sus fines piosos estaba el de «visitar y consolar a los enfermos pobres y socorrer con limosnas a los necesitados»⁹¹. El 21 de mayo de 1651 ambas cofradías formalizan la oportuna escritura de fusión, ratificada por el cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval.

La renovada cofradía mantuvo, por su mayor antigüedad, antepuso en su título la advocación de la Trinidad. El 21 de abril de 1783 hicieron nuevas ordenanzas, aprobadas por el corregidor de Alcalá el 9 de diciembre de dicho año⁹². El cabildo logró sobrevivir a los vaivenes políticos del primer tercio del siglo XIX, trasladándose a la capilla de Santa María la Rica de la Iglesia Magistral tras el cierre del monasterio franciscano. En junta celebrada el 9 de abril de 1860 acordaron dotarse de nuevas ordenanzas⁹³, que no fueron aprobadas hasta el 27 de diciembre de 1879, siendo ratificadas por el arzobispado de Toledo el 9 de septiembre del año siguiente⁹⁴. En las nuevas ordenanzas se mantuvieron los «socorros espirituales y corporales á los sentenciados a muerte», de la antigua cofradía de la Trinidad, así como su presencia en las procesiones de Semana Santa, tal y como lo había venido haciendo la cofradía de las Angustias desde su fundación⁹⁵. Mantuvo una activa participación en los desfiles procesionales desde su reinstauración en 1917 hasta el último celebrado en 1931⁹⁶. Destruída la capilla y la imagen titular de las Angustias tras el incendio de la Magistral el 21 de julio de 1936, no se volvió a reorganizar tras el final de la Guerra Civil.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Ordenamiento de la procesión del Corpus Christi

Alcalá de Henares, 6-9 mayo 1502

Traslado inserto en el libro de las ordenanzas del Cabildo de la Santísima Trinidad

Biblioteca de la familia García Saldaña⁹⁷

En la villa de Alcalá de Henares seys días del mes de mayo año del nacimiento de nuestro salvador Ihu. Xpo. de myll e quynientos e dos años el venerable señor bachiller Alonso Páez vicario general en la corte de Alcalá e en todo el arzobispado de Toledo por el Eminentísimo señor don fray Francisco Ximénez arzobispo de la santa yglesia de Toledo etcétera, dixo que mandava e mandó çitar e parecer ante si a los priostes de los cabildos de Corpus Xsti, de la Trenidad e Espíritu Santo e San Sebastián e Santiago e Santa Librada e San Pedro e San Pablo e Santa María del Val e San Francisco desta villa para quel quiere mandar e dar horden e asiento de la manera que an de yr los pendones de los dichos cabildos en las proçiones que se hazen e acostumbran hazer en esta villa por el causar escándalos e quystiones e alborotos que en las destas proçiones se esperan segund que otras vezes se an echo e causado por no aver puesto asiento en ello. Testigos Diego Díaz e Fernán González notarios.

E después de lo susodicho en la dicha villa de Alcalá nueve días del mes de mayo del dicho año a la troçia ante el dicho señor vicario pareció presentes Diego Díaz escrivano, prioste del Cabildo de la Trenidad e Pedro de Espinosa como quatro del cabildo

de Santi Spiritus e Alonso Ramírez, prioste del cabildo de San Sebastián e Françisco Merino, prioste del cabildo de Santiago e pareció presente Juan de Aragón portero de la dicha audiencia e truxo e presentó ante su çud un mandamiento firmado de su merçed e de mi el dicho notario con çierta leytura en las espaldas como çitó a los priostres su thenor de lo qual es esto que se sigue:

Yo el bachiller Alonso Páez vicario general en la corte de Alcalá por el reverendísimo señor don fray Francisco Ximénes arçobispo de la santa yglesia de Toledo etcétera, por la presente mando a vos los honrados priostres de los cabildos de Corpus Xsti. e de la Trinidad e Espíritu Santo e san Sebastián e Santiago e santa Librada e Sant Pedro e San Pablo e Santa María de Val e San Françisco desta villa que para mañana a vísperas parestados⁹⁸ ante mi personal intrepár que no quiero dar asiento e forma de la manera que an de yr los pendones de los dichos cabildos e por el causar escándalos que sobre ello se les esperan con aperçibimiento que vos fago en rebeldía de que no pareçiere aclararé e mandaré donde vayan los dichos pendones e aquello mandaré que se guarde de aquí adelante e en todo haré lo que con derecho etcétera. Fecho en Alcalá a seys de mayo de mill e quinientos e dos años. Alonso Páez, Juan de Madrid notario.

En Alcalá oy domingo ocho días del mes de mayo año desta otra parte contenido fue leído este mandamiento en presençia de Alonso Ramírez e de Juan de Alcalá e de Diego Díaz e de Juan de Sacristán e de Diego Ramírez e de su muger, de Francisco Merino e de su moço de Francisco de la Puente para que lo haga esto ver a su amo e por que es verdad firmé yo my nombre Juan de Aragón e así presentado el señor vicario se informó a los dichos Diego Díaz e de Pedro de Espinosa e Alonso Ramírez e Francisco Merino como ofiçiales de los dichos cabildos de qué manera yvan los pendones en las proçiones e así ynformado dixo que mandava e mandó que los pendones de los dichos cabildos vayan en las proçiones de esta manera e forma: el pendón de Corpus Xsti junto a las andas de Corpus Xsti. y el pendón de la Trinidad luego junto al de Corpus Xsti. cabo el la Trinidad, luego el pendón de Santi Spíritus e mandó que los priostres que agora son e a los que adelante fueren de los dichos cabildos vayan en la dicha horden e qualquiera prioste o qualquiera persona que llevare dicho pendón de qualquiera de los dichos cabildos no aga alboroto ni çese de ir de la manera susodicha so pena de dos mill maravedíes por cada vez para la obra de yglesia de La Moraleja de la esta villa. Testigos Diego Díaz e Fernando Antequera e yo Rodrigo de Madrid escribano e notario público apostólico e notario perpetuo de la dicha audiencia presente fuy en uno con los dichos testigos e de mandamiento del dicho señor secretario e de pedimiento de Diego Díaz como prioste prioste del dicho cabildo esta escritura fue conpuesta e fecha a queste mío signo a tal.

En testimonio de verdad, Juan de Madrid notario.



Ilustración 1: Sepulcro de Pascual Pérez, ca. 1322. Iglesia Magistral, capilla de Santa María la Rica. Destruído.

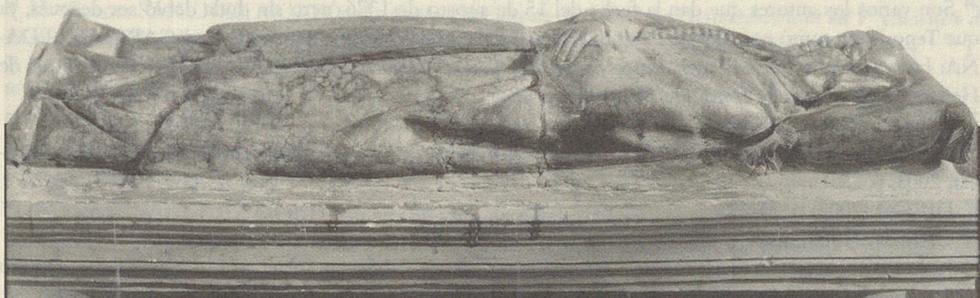


Ilustración 2: Sepulcro de doña Antonia, ca. 1322. Iglesia Magistral, capilla de Santa María la Rica. Destruído.

NOTAS

¹ Se denominaban «cuatros» a los mayordomos de una cofradía, debido a que ese era su número.

² Ambrosio de MORALES: *La vida, el martirio la inuención, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires San Iusto y Pastor*. Alcalá de Henares, 1568, f. 38 v.)

³ Miguel de PORTILLA Y ESQUIVEL: *Historia de la Ciudad de Complvto, vurgalmente Alcalá de Santívste y aora de Henares*. Alcalá de Henares, 1725, I, pp. 161 y 225.

⁴ Antonio CASTILLO GÓMEZ: «Las fiestas y el gasto público en el concejo de Alcalá de Henares en el siglo XV». *Espai i temps d'oci a la història*. Palma de Mallorca, Govern Balear, 1993, p. 301.

⁵ *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (ca. 1652). Ed. de Carlos Sáez. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990, pp. 347-348.

⁶ *Annales* (1990) p. 347.

⁷ *Annales* (1990) pp. 195, 348.

⁸ AMAH, Leg. 833/5.

⁹ PORTILLA (1725), I, pp. 558-559.

¹⁰ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Las cofradías de Alcalá de Henares en la encuesta general del conde de Aranda (1770)». *Annales Complutenses*. XII. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2000, p. 82.

- ¹¹ AMAH, Leg. 835/6. Vid. SÁNCHEZ (1999: 42, n. 38).
- ¹² AMAH, Leg. 835/6.
- ¹³ AMAH, Leg. 833/5.
- ¹⁴ PORTILLA (1725) p. 558.
- ¹⁵ PORTILLA (1725) pp. 557-558.
- ¹⁶ PORTILLA (1725) p. 558.
- ¹⁷ PORTILLA (1725) p. 558.
- ¹⁸ MORALES (1568), f. 38 v.
- ¹⁹ Además de las mencionadas, a mediados del siglo XVI declaran haber hecho voto de guardar la fiesta de la invención de la Cruz Camarma, Campo Real, Carabaña, Pozuelo, Valdilecha y Valverde. Carmelo VIÑAS Y MEY – Ramón PÁZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC, 1949. El hecho de que no mencionen su asistencia expresa a la fiesta de la Vera Cruz de Alcalá, no indica nada en contra. Tampoco refieren esta circunstancia las citadas por los *Anales*. Es muy probable que en algún tiempo asistieran todas las que conformaban la tierra de Alcalá.
- ²⁰ PORTILLA (1725), I, pp. 559-560.
- ²¹ *Annales* (1990) p. 195.
- ²² AMAH, leg. 833/5.
- ²³ PORTILLA (1725), I, p. 557.
- ²⁴ Son varios los autores que dan la fecha del 15 de agosto de 1376, pero sin duda debió ser después, ya que Tenorio no tomó posesión del arzobispado de Toledo hasta el año siguiente. José GARCÍA SALDAÑA: *Historia de la santísima Virgen del Val patrona de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares 1184-1984*. Alcalá de Henares, Cofradía de la Virgen del Val, 1984, p. 18.
- ²⁵ *Annales* (1990) pp. 252-253.
- ²⁶ Luis Miguel de DIEGO PAREJA: *La Virgen del Val entre la historia y la leyenda*. Alcalá de Henares, Brocar, 2003, p. 22.
- ²⁷ DIEGO (2003) p. 24-25.
- ²⁸ GARCÍA (1984), p. 20.
- ²⁹ Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO: *Historia de la Cofradía de Nuestra Señora del Val. Contribución al estudio de la religiosidad popular en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Cofradía de la Virgen del Val, 2005, pp. 36, 325 y ss.
- ³⁰ La festividad de la Ascensión se celebra cuarenta días después del Domingo de Resurrección.
- ³¹ La Anunciación se celebra el 25 de marzo.
- ³² *Annales* (1990) p. 254.
- ³³ ÁNGEL CAÍDO [Rafael Sanz de Diego]: *La ermita del Val*. Alcalá de Henares, 1928, pp. 3 y 23.
- ³⁴ CASTILLO (1993), p. 302.
- ³⁵ Fresco y curado.
- ³⁶ CASTILLO (1993), pp. 302-303.
- ³⁷ Francisco DELGADO CALVO – Pedro L. BALLESTEROS TORRES, (1987): «Textos recuperados», *Anales Complutenses*, I (1987), p. 332.
- ³⁸ María Jesús VÁZQUEZ MADRUGA: *Archivo y patrimonio de la iglesia Colegial de san Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493*. Alcalá de Henares, Universidad, 1993, pp. 99-100).
- ³⁹ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Rollo y Picotas de la Provincia de Madrid (y V)», en *La Crónica del Henares/CambiHenares*. 100. Alcalá de Henares, 1991, pp. 50-51.
- ⁴⁰ La diferencia entre rollo y picota es que el primero era un signo de jurisdicción propia, privativo de las villas y ciudades, mientras que la picota era el lugar donde se exponían a la vergüenza a los condenados. El rollo solía ser de piedra, mientras que la picota era de madera. La cuestión es que a partir del siglo XVI los rollos comenzaron a utilizarse como picotas y de ahí surge la identificación y confusión entre ambos.
- ⁴¹ Esteban AZAÑA: *Historia de la Ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto)*. Alcalá de Henares, 1882, I, 449-450.
- ⁴² AZAÑA (1882), I, 51.
- ⁴³ AMAH, Leg. 454/3. Libro cuentas 1582-1587, f. 225 r.

- ⁴⁴ AMAH, Leg. 833/6.
- ⁴⁵ PORTILLA (1725), I, p. 128.
- ⁴⁶ AZAÑA (1882) I, p. 424.
- ⁴⁷ Josué LLULL PEÑALBA: *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares (1808-1929)*. Alcalá de Henares, Universidad, 2006, p. 133.
- ⁴⁸ PORTILLA (1725), I, p. 228.
- ⁴⁹ Liborio ACOSTA DE LA TORRE: *Guía del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1880, p. 85.
- ⁵⁰ AZAÑA (1882), I, p. 451.
- ⁵¹ CASTILLO (1993), p. 304.
- ⁵² Vid. Apéndice documental.
- ⁵³ Iglesia ya mencionada en un documento del año 1400 y que estaba situada extramuros en el camino de la ermita del Val. M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Iglesias menores, ermitas y santuarios desaparecidos». *El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2013, p. 246.
- ⁵⁴ *Anales* (1990) p. 254.
- ⁵⁵ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Los gigantes y el bestiario festivo del Corpus, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad», *Revista de la CECEL*, 8 (2008), pp. 126 y 139.
- ⁵⁶ SÁNCHEZ (2008), p. 126.
- ⁵⁷ SÁNCHEZ (2008), p. 138.
- ⁵⁸ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «La fiesta del Corpus de Alcalá de Henares». *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, Institución Marques de Santillana, 1996, pp. 611-614.
- ⁵⁹ SÁNCHEZ (1996), pp. 604-606.
- ⁶⁰ SÁNCHEZ (1996), p. 601.
- ⁶¹ SÁNCHEZ (1996), p. 616.
- ⁶² SÁNCHEZ (2000), pp. 71-84.
- ⁶³ CASTILLO (1993), p. 305.
- ⁶⁴ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Las cofradías de Alcalá de Henares en la encuesta general del conde de Aranda (1770)». *Anales Complutenses*. XII. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2000, p. 81.
- ⁶⁵ Carlos SÁEZ: «Corridas de toros en Alcalá de Henares (1434-1436)», *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución «Marqués de Santillana» 1988, pp. 579-587.
- ⁶⁶ Juan MESEGUER FERNÁNDEZ: «El cardenal Cisneros en la vida de Alcalá de Henares». *Archivo Iberoamericano*. 136 (1974), pp. 526-527.
- ⁶⁷ MESEGUER (1974) pp. 547-548.
- ⁶⁸ Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO: *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Alcalá de Henares. Datos previos para un estudio histórico. Siglos XV y XVI*. Alcalá de Henares, Hospital de Antezana, 1985, p. 170.
- ⁶⁹ PORTILLA (1725), I, pp. 233-234.
- ⁷⁰ FERNÁNDEZ (1985), p. 72.
- ⁷¹ FERNÁNDEZ (1985) p. 170.
- ⁷² M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: «Aproximación al estudio de las cofradías medievales de Alcalá de Henares, a través de sus ordenanzas: Santa María y Santísima Trinidad». *Anales Complutenses*. XXVI. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2014. (En prensa).
- ⁷³ FERNÁNDEZ (1985) p. 72-74.
- ⁷⁴ FERNÁNDEZ (1985) p. 191-192.
- ⁷⁵ Hoy sólo queda como testimonio de su antigua titularidad la leyenda de la reja: CAPILLA PATRONATO DE SANTA MARÍA LA RICA. CARLOS VISIERA ME FECIT AÑO 1752.
- ⁷⁶ La era de 1350 corresponde al año 1322.
- ⁷⁷ AMAH, Leg. 1.067/1, f. 3 v. El puente fue erigido durante el mandato del arzobispo Pedro Tenorio (1377-1399)
- ⁷⁸ AMAH, C 1. Constituciones de la Cofradía de Santa María de Alcalá. En el inventario de reliquias propiedad de la cofradía, se menciona «el testamento de doña Antona e un quaderno de papel en que están traslados de testamentos».

- ⁷⁹ Un estudio pormenorizado de estas ordenanzas puede verse en SÁNCHEZ (2014).
- ⁸⁰ AMAH, Leg. 212/1, f. 15 r-15 v.
- ⁸¹ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: *Seminario Diocesano de los Santos Justo y Pastor en Alcalá de Henares. Crónica de su última restauración*. Alcalá de Henares, Obispado, 1997, pp. 122-124.
- ⁸² SÁNCHEZ (1997), p. 124.
- ⁸³ AMAH, Leg. 207/2, f. 7 r-7 v.
- ⁸⁴ Un estudio pormenorizado de sus ordenanzas puede verse en SÁNCHEZ (2014).
- ⁸⁵ *Ordenanzas para el régimen y gobierno del Cabildo de la Santísima Trinidad, Sangre de Cristo y Ntra. Sra. De las Angustias*, intr. de José Demetrio Calleja Carrasco, Alcalá de Henares, imp. de F. García, 1882, p. VI.
- ⁸⁶ La única que aparece con ese tratamiento.
- ⁸⁷ Fabricante o vendedor de odres (DRAE).
- ⁸⁸ Fabricante o vendedor de oropel de latón (DRAE).
- ⁸⁹ Criado que servía a una señora, acompañándola cuando salía de casa y asistiendo en su antecámara (DRAE).
- ⁹⁰ Libro de las ordenanzas del Cabildo de la Trinidad.
- ⁹¹ *Ordenanzas* (1882), pp. IV-V.
- ⁹² *Ordenanzas* (1882), pp. V-VI.
- ⁹³ *Ordenanzas* (1882), p. 1.
- ⁹⁴ *Ordenanzas* (1882), p. 11.
- ⁹⁵ *Ordenanzas* (1882), p. 3.
- ⁹⁶ M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: *La Hermandad del Santo Entierro y la Semana Santa de Alcalá de Henares. Historia, pasos y procesiones*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1999, pp– 59-73.
- ⁹⁷ Agradezco a la familia García Saldaña que me permitiera el acceso y el estudio a este interesante documento.
- ⁹⁸ ¿presentados?